



*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014083464)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones por las que se estiman los recursos de alzada, correspondientes a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguiente titulares:

- José María Solís Cuesta. Expte: PO06276411.
- María Chacón Soria. Expte: PO06281111.
- Calixto Gajardo Macías. Expte: PO06294011.
- Antonio Galindo Fuentes. Expte: PO06293211.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Rámalo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. Campaña 2012. (2014083465)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones por las que se inadmite las solicitudes correspondientes a las ayudas agroambientales referidas a la campaña 2012, recaídas en los siguientes titulares:

- Ramón Felipe Gutiérrez Molina. Expte: RA0600068812.
- Dehesa Cabeza Rubia, SL. Expte: RA0600073712.
- Adolfo Martín Escudero. Expte: RA1000068612.
- Roberto Martín Sánchez. Expte: PO1000347012.